

MiAMBIENTE y MIDA capacitan sobre trámite de permisos para el establecimiento de parcelas de arroz en Darién



El Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) Dirección Regional de Darién, a través de la Sección de Verificación del Desempeño Ambiental (SEVEDA) conjuntamente con el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) realizó una capacitación a empresas arroceras de la provincia de Darién, sobre los requisitos que establece la legislación ambiental y el Código Agrario, para el establecimiento de parcelas de arroz.

Esta inducción se llevó a cabo en los predios de Arrocera Darién ubicada en Aligandí, Nuevo Progreso, distrito de Pinogana, con la finalidad de sensibilizar a los empresarios, en transferencia de tecnologías, aplicaciones terrestres y plaguicidas.

Por otra parte fueron orientados sobre cómo se deben tramitar los debidos permisos para la producción de arroz, se les dio a conocer el Resuelto N° 42- de 11 de septiembre de 2011, del MIDA “Por el cual se aprueban los fundamentos, requisitos y principios mínimos para la aplicación de plaguicidas por vía terrestre”, medidas de prevención y mitigación, ya que muchos de los campos cuentan con desagües, quebradas, que desembocan en ríos.

También se abordó el tema de uso drones como herramienta para la agricultura, la utilización , manejo de plaguicidas, fumigación, efectos nocivos o negativos que causan estos, y que pueden convertirse en infracciones ambientales.

“Es necesario que tanto los empresarios como los ciudadanos conozcan acerca de las dosis y regulaciones que existen relativos a los diferentes productos que se encuentran en el mercado,

los cuales no deben rebasar los límites máximos permisibles”, manifestaron los técnicos de MiAMBIENTE y del MIDA durante la sensibilización.

Los arroceros pudieron conocer más sobre el uso del dron que va más allá de captar imágenes desde el aire, vídeos de las plantaciones, mapeo, identificar malezas, insectos, plagas, ya que ahorra tiempo al realizar la supervisión de las parcelas, su técnica permite hacer una revisión sin necesidad de trasladarse físicamente, a zonas de difícil acceso, sino de manera remota, esta herramienta permite detectar las plagas y enfermedades, para así decidir el tipo de tratamiento más adecuado, el uso correcto, controlado, minimizado en situaciones individuales, a fin de proteger la salud humana y ambiental.

Estas capacitaciones buscan minimizar los riesgos derivados de dicha actividad para los cultivos, salud humana, animal flora y fauna, fuentes de agua superficial y subterráneas, y el ambiente en general.

